

Sea del Poito y de lo contrario sean multados  
 Privadas de oficio los que se agoraban al publico por  
 comun y utilidad y a las ciudades Panaderias  
 Juan de los rios y otras que se acordaron  
 y firmaron dichos Sres. de of. do. fee

Juan Maria Pedro Chise  
 Barriomebo Guzman y Alceda

Juan de Gea Juan Ant. Juan Josef  
 Lopez Medina San Lorenzo Jarama  
 Alexo Fernandez Ant. de Somoza  
 Vera Aguirre

Juan Jimenez  
 Junco

